



PROGRAMA RECREOS ACTIVOS

Curso Escolar 2025/2026



Organiza

Cabildo de Tenerife

Colabora

*Consejería de Educación, Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes*



PROGRAMA RECREOS ACTIVOS - CURSO ESCOLAR 2025/2026

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Definición del Programa.

RECREOS ACTIVOS es un programa organizado por el Área de Deportes del Cabildo de Tenerife con el objetivo general aumentar la actividad física infantil y juvenil, como complemento a las sesiones semanales de Educación Física, durante los períodos de recreo en los centros educativos de primaria y secundaria de la isla de Tenerife, ya que suponen el momento y lugar adecuado para intervenir sobre el alumnado de forma periódica, ayudando a establecer hábitos de vida activos y saludables y a lograr las necesidades básicas de ejercicio físico diario en esta población.

El programa “Recreos Activos” consiste en el diseño y ejecución de un programa encaminado a dinamizar los tiempos de recreos en los centros educativos durante un trimestre escolar, enfocado a su posterior mantenimiento de forma autónoma por parte de los propios centros escolares, una vez haya finalizado la intervención por medio de este programa.

1.1. Naturaleza del programa “Recreos Activos”:

El programa “Recreos Activos” nace con la intención de contrarrestar los elevados índices de obesidad infantil presentes en nuestra Comunidad Autónoma, provocados, en gran medida, por la falta de hábitos de vida saludables, incluyendo el sedentarismo, pues los últimos estudios reflejan que el 63,6% de los niños y niñas no cumplen las recomendaciones de la OMS en cuanto al mínimo de actividad física que deben practicar diariamente.

1.2. Objetivos del Programa:

Los Objetivos del programa “Recreos Activos” son:

Además, este programa tiene como objetivos específicos:

- Adquirir competencia motriz, que implica atender especialmente al conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen, tanto en el entorno de la actividad física y deportiva, como en su vida cotidiana. La utilización eficaz de las habilidades motrices será una consecuencia de esta competencia.
 - Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica físico-deportiva que implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante, con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida.
 - Promover valores y habilidades sociales aprovechando el potencial de la actividad físico-deportiva para contribuir a una educación en valores, donde
-



la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad, tienen una destacada importancia.

2. Metodología:

El Programa “Recreos Activos” pretende implementarse de forma eficiente, sin incurrir en elevadas inversiones, a través de la implantación de una metodología que promueva el estímulo para la práctica de Actividad Físico-Deportiva por parte del alumnado a través de la incorporación de estilos de enseñanza guiados por monitorado especializado que estructure y supervise las actividades a desarrollar, encaminadas a su viabilidad de mantenimiento de forma casi autónoma por parte del alumnado posteriormente.

Partiendo de una propuesta genérica, se trabajará de forma colaborativa con la comunidad educativa de cada centro participante para individualizar la propuesta a implementar, en base a los gustos del alumnado, intereses del profesorado, espacios actuales o futuros que podrían crearse en el centro para ello, etc. Por tanto, el desarrollo de este programa incluirá horas de personal que desarrollen ese proyecto personalizado de recreos activos, así como durante la implantación, dinamización y supervisión del mismo en un trimestre escolar, de forma que después de ese tiempo, el centro pueda mantener de forma autónoma el programa de Recreos Activos.

La propuesta genérica incluirá, en todo caso, actividades con un eminente carácter lúdico, multideportivo y cooperativo, donde el monitorado deportivo ejecuta una orientación y estructura en base al juego para crear un entorno sin riesgos que fomente la diversión al tiempo que hábitos de vida activos y saludables, manteniendo, a su vez, el sentido de independencia y propiedad del período de recreo.

Las actividades incluidas deberán ser multideportivas, que fomenten el desarrollo de todos los patrones motores, con unas reglas fáciles de aprender, que permitan la incorporación o abandono de alumnado sin que limite su desarrollo (que no tengan un número mínimo, máximo o específico que lo puedan limitar) y que contemplen la integración de diversas capacidades físicas a través de la adaptación de sus reglas o del material.

Puesto que los recreos suelen suponer espacios de práctica deportiva dominados por niños y chicos, es necesario que las intervenciones incorporen la perspectiva de género, de forma que garanticen un reparto equitativo del espacio y materiales, rompiendo el sesgo de género presente en el uso del tiempo y el espacio, planteando actividades físico-deportivas integradoras y adecuadas a cada edad.

De esta manera, este programa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma principal con el ODS 3, para la promoción de los hábitos de vida activa y saludable y con el ODS 4, fomentando una educación de calidad. Además, transversalmente se trabajará con el ODS 5 Igualdad de Género; ODS 10, Reducción de las Desigualdades; ODS 12, Producción y consumo responsables; ODS 13, Acción por el clima y ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

A este programa puede optar cualquier Centro de Educación Primaria público de la isla de Tenerife, estableciendo los siguientes criterios de preferencia según el orden de llegada de las solicitudes:



- Centros que se encuentren desarrollando proyectos en el Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas) de la Consejería de Educación.
- Centros que pertenezcan a Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMEKO) del Gobierno de Canarias o en base a su Índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).
- Centros que carezcan de un proyecto de recreos activos previo.
- Centros que no hayan participado en este programa en ediciones anteriores.

El Cabildo Insular de Tenerife será responsable, a través de su empresa adjudicataria, de aportar el personal cualificado para dichos servicios, así como del material necesario, contar con los espacios y equipamientos disponibles en el centro que sean necesarios para la realización de dicha actividad.

El horario concreto de las actividades se organizará con la empresa adjudicataria en base a los horarios de recreo del centro y a la disponibilidad de este para las reuniones de diseño.

3. Participación del Centro Educativo en el Programa “Recreos Activos”

La participación en el programa de referencia exigirá la adopción de los siguientes compromisos por parte de los Centros Educativos:

a) Cumplimentar el Anexo I, donde se indicarán nombre y apellidos de la persona docente responsable por parte del centro educativo para este programa. Esta solicitud deberá ser presentada a través de la sede electrónica como [solicitud general](https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general) (<https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general>), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes.

b) El centro educativo que solicite el programa “Recreos Activos”, deberá garantizar la colaboración del profesorado, debiendo designar a un/a responsable del programa, quien, una vez finalice la intervención directa por parte de la empresa adjudicataria, será quien se encargue de velar por su mantenimiento y mejora continua. Por esto, es importante que el centro reconozca este tiempo como tiempo efectivo de guardia, con el fin de que esta o estas personas puedan asumir el mantenimiento del desarrollo de estas actividades cuando el monitorado del programa no esté presente. Esta persona será la encargada de coordinar con la empresa adjudicataria la organización de los espacios deportivos, equipamientos y material necesario para el desarrollo de la actividad, así como de la gestión de colaborar en el proceso colaborativo de diseño entre la comunidad educativa, promoviendo la creación de un grupo motor.



c) El centro deberá comprometerse a dar difusión al programa y promover la participación del alumnado en el programa, así como hacer partícipe al profesorado de guardia en el mismo, con el fin de salvaguardar el buen desarrollo del programa en su fase de mantenimiento, tras su implantación.

d) La empresa adjudicataria, en nombre del Cabildo de Tenerife, podrá limitar la participación en la actividad a cualquier persona que no respeta las normas cívicas y de buena conducta que puedan interferir en el normal desarrollo del programa.

e) Les recordamos que el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife tiene presencia en redes sociales, estamos en Facebook, Twitter e Instagram (además de nuestro canal de Youtube) con el nombre 'Deportes Tenerife' - /DXTenerife. Si su centro también es activo en redes sociales y quieren darle difusión a sus actividades deportivas, les animamos a sacar alguna foto del alumnado realizando las actividades y a publicarla en sus perfiles. Si utilizan el hashtag #EscuelasActivas o nos etiquetan @DXTenerife nos encantará compartir sus publicaciones y ayudarles en su difusión.

Si el Centro Educativo desea participar del programa referido, deberá remitir el Anexo I a través de la sede electrónica como solicitud general (<https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general>), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes, **antes del lunes 30 de junio de 2025.**



ANEXO I

D./D.^a _____, vicedirector/a del Centro

dirección _____ C.P. _____

Municipio _____ Tfno. _____ Fax _____

Correo electrónico del centro _____

CERTIFICA: Que el equipo directivo acordó su participación en la siguiente acción del curso escolar 2025-26:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CURSO 2025 -2026

PROGRAMA "RECREOS ACTIVOS-PRIMARIA"

Criterios de preferencia (marcar con una X)	Sí	No
El centro se encuentra desarrollando proyectos en el <i>Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas)</i> de la Consejería de Educación.		
El centro pertenece a <i>Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMEKO)</i> del Gobierno de Canarias o se encuentra en zona con bajo índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).		
El centro carece de un proyecto de recreos activos.		

DESIGNANDO COMO PERSONA DE CONTACTO Y RESPONSABLE POR PARTE DEL CENTRO
A:

D./D.^a: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____

Email de contacto: _____

Mediante esta solicitud, el centro se compromete a que esta persona designada como responsable del programa coordinará con la empresa adjudicataria la organización de los espacios deportivos, equipamientos y material necesario para el desarrollo de la actividad, así como de la gestión de colaborar en el proceso colaborativo de diseño entre la comunidad educativa, promoviendo la creación de un grupo motor. Una vez termine la intervención directa durante un trimestre, esta persona será quien se encargue de velar por su mantenimiento y mejora continua, garantizando así la continuidad del programa.

Firma y sello del centro:

